



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 23 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N°: 2021.6539

DICTAMEN N°: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: " **QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1.340 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.988 ‘QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LEY N° 357/72 ‘QUE REPRIME EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDA DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FARMACODEPENDIENTES’ Y SUS MODIFICATORIAS, LEYES N°s 68/1992, 1881/2002 Y 5434/2015**", remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 2.501 de fecha 10 de diciembre de 2021.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por Aceptar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados

- **Senador Fernando Silva Facetti**
- **Senador Gilberto Apuril**
- **Senadora Georgia Arrúa De Dolinsky**
- **Senador Hugo Richer**
- **Senadora Desiree Masi**
- **Senador Arnaldo Franco**
- **Senador Abel Gonzalez**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 23 de marzo, a las 09:30 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador Enrique Bacchetta
Presidente de Comisión